

## Asunto: Reclasificación de Castigos, Condonaciones y Quitas

**Monterrey, N.L., a 23 de octubre de 2015**. Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE") (BMV: GFNORTEO) informa al público inversionista de la modificación retroactiva de los saldos de Castigos, Condonaciones y Quitas de las carteras de Crédito Comercial y de Consumo que componen el rubro de Provisiones Preventivas para Riesgos Crediticios desde el año 2014 hasta junio de 2015.

Dicho cambio es resultado de un error de clasificación entre las carteras de Crédito Comercial y de Consumo (sin considerar vivienda). Es importante recalcar, que este movimiento afecta únicamente a estos dos rubros, es decir, tiene un efecto compensatorio y no afecta el saldo final de las Provisiones Preventivas para Riesgos Crediticios.

Debajo se muestra el detalle de los trimestres afectados:

Provisiones preventivas para Riesgos Crediticios	1T14	2T14	3T14	4T14	1T15	2T15
(Millones de Pesos)						
Provisiones Preventivas Iniciales	14,289	13,909	14,642	15,550	15,287	14,571
Cargos a resultados	2,258	2,733	3,328	2,611	2,559	2,652
Creadas con Margen de Utilidad	0	0	0	0	0	0
Reserva de Carteras Vendidas	0	0	(166)	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0	0	0	0
Castigos, condonaciones y quitas:						0
Créditos Comerciales	(917)	(306)	(304)	(889)	(1,128)	(393)
Créditos al Consumo	(1,404)	(1,342)	(1,633)	(1,643)	(1,738)	(1,730)
Créditos a la Vivienda	(316)	(348)	(335)	(373)	(422)	(374)
Por Bienes Adjudicados	0	0	0	0		0
	(2,637)	(1,995)	(2,272)	(2,905)	(3,288)	(2,497)
Costo de Programas de Apoyo a Deudores	(2)	(2)	(2)	(2)	(1)	(2)
Valorización	0	(3)	20	32	13	10
Eliminaciones	0	0	0	0	0	0
Provisiones Preventivas Finales	13,909	14,642	15,550	15,287	14,571	14,734

GFNORTE reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información al público inversionista.. La Dirección General Adjunta de Relaciones con Inversionistas e Inteligencia Financiera se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: <a href="mailto:investor@banorte.com">investor@banorte.com</a> o al 1670-2256.